



Expediente: 40/25

Carátula: EL GUASANCHO S.R.L. C/ FAUVARQUE ROXANA LORENA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/04/2025 - 04:29

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FAUVARQUE, ROXANA LORENA-DEMANDADO

20240593182 - EL GUASANCHO S.R.L., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 40/25



H3080095903

**JUICIO: EL GUASANCHO S.R.L. c/ FAUVARQUE ROXANA LORENA s/ REIVINDICACION
EXPTE: 40/25.-**

En cumplimiento con lo ordenado en el punto III del proveído que antecede , informo a S.S que se procedió por Secretaria a ingresar a la página web de la Dirección General de Catastro de la Pcia en la que se pudo consultar la valuación fiscal del inmueble objeto de litis identificado con el Padrón N° 683.125, la que asciende a la suma de \$336.875.441,13. Se acompaña Reporte Valuatorio en archivo pdf de 01 carilla. Es todo cuanto puedo informar.-Monteros, 29 de abril de 2025.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-JMC

Monteros, 29 de abril de 2025.-

- I)- Téngase presente el informe actuarial que antecede y la constancia de valuación adjuntada.
- II)- Teniendo en consideración el monto de la valuación fiscal informado por coordinación, la cual asciende a la suma de \$336.875.441,13: **Intímese** a la parte actora a dar cumplimiento con lo dispuesto en el proveído que antecede, bajo apercibimiento de ley. A tal fin aclárese al presentante que la tasa proporcional del 2% (Art. 44 del Código Tributario) deberá ser calculada y abonada por ella, en proporción a la fracción de terreno que pretende usucapir, monto que será supervisado por coordinación oportunamente.-FDO. FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-JMC

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.